



<https://impactodegeneroya.org>
impactodegeneroya@gmail.com

A las y los portavoces de los Grupos Parlamentarios
en las Comisiones de Presupuestos y de Igualdad
Congreso de los Diputados

MANIFIESTO FEMINISTA ANTE LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 2023

Las organizaciones feministas abajo firmantes les pedimos debatir con Vds. el **miércoles 2 de noviembre de 2022 a las 18 h**, en la sala Clara Campoamor del Congreso de Diputados, este 15º Manifiesto ante los PGE.

El Proyecto de Presupuestos 2023 consolidado asciende a 583.543 millones de euros, 12.302 € por habitante, un aumento del 10,7 % respecto a 2022, mermado por una inflación interanual en septiembre 2022 del 8,9%. Parte de una previsión de crecimiento del 2,1 % en 2023 (6 décimas menos de lo estimado en julio) y déficit público del 3,9 % del PIB, 1,1 puntos menos de lo estimado para 2022. Establece impuestos temporales a las empresas energéticas y a la banca y en el IRPF sube el mínimo exento de tributación de 14.000 a 15.000 euros. Baja del 10 al 4% el IVA para los productos de higiene menstrual, los preservativos y los anticonceptivos no medicinales.

De cada 100 euros presupuestados, 39,2 serán para las pensiones, 6,4 para los intereses de la deuda pública, 4,4 para cobertura por desempleo, 3,4 para investigación, desarrollo, innovación y digitalización; 2,6 para infraestructuras y 2,5 para defensa, que aumenta un 25,8 %, hasta 12.317 millones, por la guerra en Ucrania.

El Informe de Impacto de Género (IIG) oficial que lo acompaña recupera la firma conjunta de los Ministerios de Igualdad y de Hacienda, se presenta en dos tomos facilitando su lectura y consolida la metodología de “las 3 R” realidad (en empleo, ingresos, educación, salud, conciliación y corresponsabilidad, ciencia y tecnología, delito/violencia y poder/toma de decisión), representación y recursos/resultados. Califica el 98% de los 379 programas de gasto que analiza como “sensibles al género”: el 20% con sensibilidad alta, 43% media, 35% baja y 2% ninguna, en base entre otros factores en si el programa tiene objetivos de igualdad de género e indicadores de número de personas para evaluarlo, cosa que nosotras no vemos en tantos programas.

“Se ha solicitado a las secciones presupuestarias” la vinculación de las líneas de actuación del Presupuesto que analizan en el IIG con el Plan Estratégico de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PEIEMH 2022-2025) aprobado el 8 de marzo de 2022, pero en 2023 no la aportan.

1.- SOSTENER LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL EMPLEO

En los últimos 12 meses el empleo ha aumentado en 796.400 personas (368.100 hombres y 428.300 mujeres), llegando a 20,47 millones de personas, pero se mantiene una brecha de género de 9,7 puntos en la Tasa de empleo, del 70,8% en los hombres y 61,1% en las mujeres. Trabajan a tiempo parcial 2,8 millones, el 73,5% mujeres, y 3,9 millones con empleo temporal el 53,9% mujeres. Hay 2,9 millones de personas paradas, el 53,6% mujeres (EPA 2º T 2022).

Aunque se ha reducido un 31% (de 907.300 a 624.200) el número de jóvenes de 20 a 29 años en paro, nos preocupa la reducción de mujeres activas de esa edad y el aumento de la brecha de género en la tasa de paro, del 17,3% para los hombres y 19,0% las mujeres. La tasa de paro es mayor (22,4%) para las mujeres de nacionalidad no española o doble nacionalidad (16,9%), con una brecha de género de 6,6 y 5,7 puntos, frente a 2,5 puntos en las españolas. (EPA 2T2022). La última Encuesta Anual de Estructura Salarial, de 2020, revela que el salario medio femenino (1.872 €/mes) representó el 81,3% del masculino (2.303 €/mes), acercándosele por la subida del salario mínimo. En resumen, las brechas de género se han reducido levemente, pero subsisten, y requieren una acción gubernamental más decidida.

La ratificación del Convenio 189 de la OIT y la aprobación del Decreto-ley 16/2022 introduce mejoras sustanciales en el empleo del hogar, pendientes de su plena aplicación al más de medio millón de trabajadoras, 370.755 afiliadas a la Seguridad Social, el 95% mujeres.

El presupuesto para 2023 del Ministerio de Trabajo y Economía Social es de 30.551 millones de euros, un 1,35% mayor que en 2022, destacando:

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL. Programas (millones de euros)	2023	2022	Variac	% variac
241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral	4.121,2	3.639,6	481,6	13,2
241B Formación Profesional para el Empleo	2.126,6	2.029,8	96,8	4,8
241N Desarrollo del trabajo autónomo, economía social y responsabilidad social empresas	16,7	15,2	1,5	9,6
24WA C23I01 Empleo Joven (a SEPE)	155,0	255,0	-100,0	-39,2
24WB C23I02 Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo SEPE	15,0	35,0	-20,0	-57,1
251M Prestaciones a los desempleados, SEPE	21.278,0	22.457,1	-1.179,1	-5,3
291A Inspección y control de Seguridad y Protección Social	203,2	194,9	8,3	4,2
Total de estos 7 Programas	27.915,6	28.626,6	-711,0	-2,5
Total Ministerio	30.551,2	30.142,1	409,1	1,4

No nos gusta la reducción del 57,1% del Programa 24WB C23I02 de Empleo, mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo del SEPE, de 35 a 15 millones de euros.

También baja, un 39,2%, de 255 a 155 millones de €, el Programa 24WA C23I01 Empleo joven.

En cuanto a la Renta Activa de Inserción, en 2023 se prevé que de 133.892 personas beneficiarias, 14.972 serán víctimas de violencia de género.

Pedimos:

- un sistema público de cuidados que sustituya el trabajo no pagado de las mujeres en la familia (meta 5.4 de los ODS).
- incentivar la actividad de las mujeres con más dificultades de inserción laboral: búsqueda del 1º empleo, desempleo más de 2 años, sin cualificación, jóvenes, mayores 45 años, familias monomarentales, rurales, víctimas VG, etc.
- reforzar la implantación y ejecución de planes de igualdad en las empresas desde la negociación colectiva y analizar su evolución con datos públicos.
- aplicar plenamente los Convenios 189 y 190 de la OIT, cubrir los vacíos legislativos y abordar el proceso de regularización de las migrantes sin papeles.
- corregir el recorte del 24WB C23I02 de Empleo, mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo en SEPE. Que las mujeres no sean paganas de la crisis.

2.- MEDIDAS QUE CIERREN LA BRECHA DE GÉNERO EN LAS PENSIONES Y FRENTE A LA POBREZA

La Seguridad Social cuenta con un presupuesto de 204.208 millones, que supone un incremento sobre 2022 del 12,8%, motivado por el compromiso de actualizar al IPC (8,5%) las pensiones contributivas y no contributivas y el Ingreso Mínimo Vital (IMV), además de cubrir la previsión de aumento de prestaciones por ERTE.

Se financia en un 74,5% con ingresos por cotizaciones de trabajadores y empresarios, y 19% por aportaciones del Estado (38.904 millones de euros, el doble que en 2022) para garantizar los complementos para pensiones mínimas y la sostenibilidad a largo plazo del sistema, para la que se

pone en funcionamiento el Mecanismo de Equidad Intergeneracional a partir de 2023 por diez años, que fija una cotización adicional que nutrirá al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS 2023. SEGURIDAD SOCIAL			
PROGRAMAS millones €	2023	2022	% mujeres beneficiarias
211A Pensiones contributivas	159.688	143.090	48,8
212A Pensiones no contributivas	2.803	2.587	51,9
212C Complementos a mínimos	7.261	7.075	66
212A IMV y otras prestaciones	4.193	4.436	

Programa 211A **Pensiones contributivas**: 159.688 millones para 10 millones de pensionistas el 52,6% mujeres. La pensión media en 2021 fue de 831,47 € mes para las mujeres, y tendría que subir un 51% para alcanzar la media de 1,254,94 € mes de los hombres. La pensión media por viudedad es de 780€, más del 90% mujeres.

Programa 212M **Pensiones no contributivas** con un presupuesto de 2.803 millones (3.003 millones con País Vasco y Navarra), sube un 8,3% sobre 2022. Gestionadas por el IMSERSO, cubren en septiembre a 445.145 pensionistas por jubilación o invalidez, el 63,7% mujeres, con pensión media de 496 € mes, cifra por debajo del umbral de pobreza severa.

Programa 221A, **IMV y prestaciones familiares**, con un importe de 4.193 millones, se reduce en 140 millones. Desglosado en 2.797 millones € para IMV y 1.327 para atención a familias. Con estos importes se debe atender el aumento del importe del IMV, al aumento del nº de beneficiarios, a la nueva Ayuda a la infancia aprobada en dic 21, para aquellas familias con hijos menores a cargo, y a los nuevos "incentivos" al empleo (que mantienen la cuantía del IMV aunque obtengan ingresos por trabajo). En 2022 se ha formalizado acuerdo para delegar la gestión del IMV al País Vasco y Navarra, con dotación de 243 millones.

No hay indicadores ni tampoco se conoce el número de beneficiarios actuales ya que la Seguridad Social solo publica datos acumulados, sin tener en cuenta aquellos IMV que se han extinguido. Según el primer informe de la AIREF, con datos a dic 2021, esta prestación tendría que llegar a más de 200.000 hogares y 300.000 mujeres adicionales, un 20% más que a hombres (informe Seguridad Social 13/10/2022).

INGRESO MINIMO VITAL Y PRESTACIONES FAMILIARES				
Millones €	2023	2022	Diferencia	Variación
Ingreso Mínimo Vital	2.797	2.966	-168	-6%
Protección a la familia	1.327	1.401	-75	-5%
Total	4.193	4.436	-243	-5,40%

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En el eje de cohesión social, se consignan 3.502 millones € dentro del Componente 22, mejora de prestaciones económicas no contributivas y fomento de la actividad laboral de beneficiarios de IMV, y dentro del Componente 23, 2.363 millones €, para políticas de inclusión social al IMV.

Programa 23WG, también del MRR tiene una considerable reducción, de 86,7 millones en 2022 a 27,7 millones en colaboraciones de Administraciones Públicas, Tercer Sector de acción social y agentes sociales, para mejorar el acceso al IMV y su efectividad y realizar evaluaciones fiables y públicas de la eficiencia del acceso al IMV.

Pedimos:

- Que la Seguridad Social cumpla el art 20 ley O3/2007 de igualdad y desglose por sexos todas sus estadísticas
- Respecto a las pensiones reiteramos la petición del Manifiesto de 144 organizaciones feministas a la Comisión del Pacto Toledo en Marzo 2020 y de afrontar la desigualdad de salarios y tiempos cotizados, incluyendo cotizaciones especiales para contratos a tiempo parcial, evitando las "lagunas de cotización", y favorecer que las mujeres accedan a pensiones propias suficientes sin tener que depender tanto de las de viudedad.

- Respecto al Ingreso Mínimo Vital:
 - Que se publiquen estadísticas mensuales de su cobertura real, por sexos
 - Recursos humanos y materiales para conseguir alcanzar la plena accesibilidad
 - Que se tramite de forma ágil, como máximo en el plazo de un mes
 - Extender la Ayuda a la Infancia, de 100€ a todos los menores
 - Redefinir los conceptos de Unidades de convivencia (que enmascara el rol patriarcal de cabeza de familia), incluir a las personas jóvenes y reducir los requisitos para personas solas
 - Mejorar las relaciones con otras administraciones para reducir la burocracia de peticiones de documentación y alcanzar la complementariedad y compatibilidad con prestaciones de las CCAA.
 - Reducir los requisitos para víctimas de violencia de género, trata de personas y familias en petición de asilo con cargas familiares.

3.- QUE LOS PRESUPUESTOS RESPONDAN A LA PLURIANUALIDAD DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO ACORDADA

El Ministerio de Igualdad, con 573 millones de euros, el 13% con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, sube un 9,1%% respecto a 2022, de forma desigual en sus 6 Programas. De los 573 millones, 27,8 corresponden al Instituto de las Mujeres.



El gasto en personal (capítulo 1, para una plantilla de solo 182 personas, 42 más que en 2022) representa sólo el 3,6% del presupuesto del Ministerio de Igualdad, mientras que el 59,6% lo transfiere a las CCAA para que realicen las actividades, principalmente el Plan Corresponsables y actuaciones contra la violencia de género. A Ayuntamientos prevé transferir 40 millones, igual que en 2022. Las subvenciones nominativas a 60 entidades sin fin de lucro suman 28 millones, el 4,9% del presupuesto.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MINISTERIO DE IGUALDAD (millones de €)	2023	2022	Variac	%
23VB C22.I02 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: infancia	0,1	0,1	0	0
23VD C22.I04 Plan España te protege contra la violencia machista	59,4	75,6	-16,2	-21,4
232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	231,8	224,8	7	3,1
232C Actuaciones para la prevención integral de la VG	259,7	209,2	50,5	24,2
232D Igualdad de trato y diversidad	7,4	4,2	3,2	73,4
232M Dirección y Servicios Generales de Igualdad	14,8	11,2	3,6	31,9
TOTAL CONSOLIDADO	573,1	525,1	48	9,1

En el programa 232B describe el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025, pero sin objetivos ni indicadores presupuestarios. El Plan Corresponsables incorpora por 1ª vez objetivos: transferir a 17 CCAA 190 millones de € para 1 millón de personas beneficiarias (190 €/persona/año), de ellas 50.000 familias monoparentales y 10.000 familias con otras responsabilidades de cuidado, mediante 50.000 personas contratadas, 80% mujeres, e impartir formación a 3.500 profesionales.

El programa 232C recoge la prórroga de los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de Género, pero no la plurianualidad 2023-2027 conforme al art. 29 de la Ley Presupuestaria “con objetivos e indicadores de ejecución claros” que venimos reivindicando y que han acordado todos los grupos parlamentarios menos uno el 25/11/2021 y la Conferencia Sectorial de Igualdad el 22/07/2022, como “sistema de financiación estable, plurianual y con fondos suficientes para dotar presupuestariamente a todos los servicios de recursos humanos y técnicos”.

La consecuencia de no establecer la plurianualidad es que tanto el Ministerio como los organismos de igualdad autonómicos y locales tienen que empezar de cero cada año una tramitación lenta y farragosa que les impide llegar a las víctimas. La ejecución presupuestaria refleja que a 31/08/2022 no sólo no se había transferido ni un euro a las CCAA y Ayuntamientos, sino que ni siquiera se había reconocido aún la obligación. Y se traduce también en la dispersión de objetivos y “proyectos” de la más variada cuantía y orientación mostrada en la rendición de cuentas por las Comunidades Autónomas <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pactoEstado/actuacionesCCAA.htm> (73 proyectos en Canarias, 39 en Andalucía, 33 en Castilla y León, 26 en la Comunidad de Madrid...) y cuanto más disperso es el empleo de los fondos en Consejerías y “proyectos”, menos sirven a la mejora real de la red pública de prevención educativa y sanitaria y de atención a la violencia de género.

La discontinuidad de financiación conlleva también la precariedad laboral de las 2.638 profesionales de la atención jurídica, social y psicológica de proximidad establecida por la LO 1/2004 que atienden a 57.257 mujeres y 64.726 niñas y niños víctimas de violencia¹. Se incumplen las leyes de 2021 de reducción de la temporalidad y las sentencias del TJUE de que “los servicios públicos estables deben prestarse por personal público estable”.

Pedimos:

- Que las transferencias del Ministerio de Igualdad a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, en particular las del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y las del Plan Corresponsables sean plurianuales con objetivos claros y vinculados al “Catálogo de referencia de servicios en todas las CCAA”.
- Destinar al menos un 33% de los fondos del Pacto de Estado a convertir en personal público estable a 2.000 profesionales en 2023.
- Que el artículo 20.dos.Ñ de la Ley de Presupuestos, sobre Oferta de Empleo Público, incluya expresamente “servicios para la igualdad y contra la violencia de género” del Estado, las CCAA y las Entidades Locales, no sólo como “tasa de reposición”, sino como servicios nuevos establecidos por leyes nuevas.
- Que aumente la cooperación entre los Ministerios de Hacienda y Función Pública y de Igualdad para que con requisitos de cualificación y de retribución y agilidad de la gestión, cubran total y adecuadamente los 60 puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Igualdad y el Instituto de las Mujeres (pag 127 Tomo XX PGE)
- Vincular los indicadores del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025, a indicadores presupuestarios cuantificados.

4.- LA ATENCION A LA DEPENDENCIA Y UNA NUEVA LEY MARCO DE SERVICIOS SOCIALES DEBEN COMBATIR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CUIDADOS

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (millones de euros)	2023	2022	variac	% variac
231F Otros servicios sociales del Estado	367,9	367,3	0,6	0,2
231G Atención a la infancia y a las familias	43,8	42,2	1,6	3,8
232A Promoción y servicios a la juventud	54,9	52,5	2,4	4,6
239N Dirección y Servicios Generales del Ministerio	34,4	31,3	3,1	10
23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración	819,8	726	93,8	12,9
23VB. C22.I02 Plan de Modernización Servicios Sociales y at infancia	279,7	275,6	4,2	1,5
23VC. C22.I03 Plan España País Accesible	41,4	58,8	-17,4	-29,5
921Y. Agenda 2030	25	23,1	1,8	8
46SA C19.101 MR. Competencias digitales población vulnerable	97	0	97	
000X transferencias y libramientos internos	3.691,0	3.085,2	605,8	19,6
TOTAL Programas señalados	5.455,0	4.661,9	793	17

¹ Datos Estadísticos de Recursos Autonómicos DERA en Materia de Violencia contra la Mujer, Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género el 29.04.22. A veces computa como autonómicos los municipales o de otras entidades.

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, dispondrá en 2023 de un 14,5% más que en 2022 para atender los 10 programas de Servicios Sociales que prestan cuidados a las personas más vulnerables. Pero no será fácil luchar contra la desigualdad sin una Ley Marco de Servicios Sociales que garantice mínimos de cobertura en todo el Estado.

El Programa 231I para el Plan de Choque 2021-2023 de la Dependencia, fruto del Dialogo Social, con 3.516 millones de financiación, no llega al 50% de lo que el Estado ha de aportar al Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD) según la Ley. Los objetivos de este Plan son “la reducción de la lista de espera, la mejora de la calidad de los servicios y de las condiciones laborales de las personas que trabajan en ellos, y la mejora de las prestaciones”, que no se han cumplido.

Programa 231I SAAD gestionado por el IMSERSO	2023	2022	difer23/22	%
Cuotas Seg Social cuidadoras/es no profesionales	185	167,2	17,7	9,6
Nivel mínimo garantizado por persona	2.446,1	2.146,1	300	12,3
Nivel acordado	783,2	483,2	300	38,3
Otros gastos dependencia	102,1	101,3	784,9	0,8
Total	3.516,4	2.897,9	618,5	17,6

La **Lista de Espera** de personas que, teniendo reconocido el derecho a prestaciones por dependencia, no las reciben, es de 186.346 personas a 31/08/22, 25.747 menos, apenas un 12%, que había a 30/09/21. Además, 84.127 de esas personas en espera tienen reconocido grado II o III, es decir tienen mucha dependencia, y 102.219 grado I. Son mujeres casi el 70% de las personas dependientes y más del 80% de las personas cuidadoras a tiempo completo mientras no llegan las prestaciones.

El 31/08/22 había 307.122 personas que reciben Servicio de Ayuda a Domicilio, un 18% del conjunto de las prestaciones. Este trabajo lo realizan mujeres en más del 80%, más del 20% son extranjeras, y lo hacen en unas condiciones laborales de gran precariedad: contratos a tiempo parcial, salarios bajos, gastos de kilometraje insuficientes, etc. Lo que ha motivado la huelga de 40 días de Asturias en agosto pasado.

A 30/09/2022 había 504.879 personas dependientes que recibían prestación por cuidados en el entorno familiar, la famosa «paguita», el 30,6 % de las prestaciones del Sistema, porcentaje que permanece inamovible desde hace años. De las personas cuidadoras familiares 67.973 cotizan vía SAAD a la Seguridad Social, el 88,7% son mujeres y el 58% tienen menos de 55 años, por lo que en otras circunstancias quizá pudieran estar insertadas en el mundo laboral ordinario.

El Programa 231F destinado a apoyar la red básica de Servicios Sociales de las CC.AA y sus programas de lucha contra la pobreza, desigualdad y la vulnerabilidad social, que el año anterior creció de forma importante, se acrecienta un mísero 0,2 %, cuando son estos servicios a pie de calle, los que en gran medida se ven abocados a atender las colas del hambre, los problemas de vivienda, de emergencia y similares.

El Programa 23VA.C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de Larga Duración, equipamientos y tecnologías, con 816,9 millones € (+11,1%) continua la estrategia Nacional de Desinstitucionalización del Plan de Choque, con cargo al MRR. Este tema nos preocupa. Aunque consideramos importante abrir nuevos modelos de atención, más vinculados a la comunidad, creemos que la mirada hay que ponerla más en crecer en recursos y servicios que en desprestigiar el trabajo de las escasas instituciones. Hoy por hoy permanecer en casa es ser cuidadas por las hijas u otras mujeres, una alternativa esclavizadora de las mujeres cuidadoras. Queremos recordar que el gasto en cuidados de larga duración, en España no supera el 1% del PIB mientras que en Europa del Norte y también Países Bajos se destina entre el 2,5% y 3% del PIB.

El Programa 23VB C22I.02 perteneciente también al MRR para la modernización de los servicios sociales tiene una duración de 4 años y el presupuesto para 2023 le asigna un crecimiento casi 280 millones € para modernizar tecnológicamente el sistema de Servicios Sociales. La dotación de profesionales y una organización del trabajo a pie de calle es vital para la mejora de la atención.

Pedimos:

- No acabar la legislatura sin una Ley Básica de Servicios Sociales que homogenice en todo el Estado, ratios de cobertura, niveles de calidad y condiciones laborales decentes. No al 30% de cuidadoras familiares y sí a servicios públicos bien dotados
- Seguir subiendo la aportación del Estado a la financiación del SAAD hasta llegar al 50% y que las transferencias sigan reforzando el nivel mínimo, como garantía de que efectivamente el dinero llega a las personas concretas
- Eliminar la Lista de Espera de personas con derecho y sin prestaciones
- Desglosar en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas las actividades específicas de atención a la dependencia, en particular las trabajadoras de Ayuda a Domicilio, que visibilice y cuantifique su trabajo y permita mejorar su situación
- Un millón de empleos estables adicionales en sanidad, educación y servicios sociales de aquí a 2030, como propone la OIT para cumplir la meta 5.4 de los ODS.
- Gestión directa del SAAD por las administraciones públicas, evitando la intermediación de empresas con fin de lucro.

5.- EDUCACIÓN AUMENTA, PERO SIN HACER EFECTIVOS LOS COMPROMISOS DEL PLAN DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS DE LA LOMLOE

Las dotaciones destinadas a la **política de Educación** en el año **2023** ascienden a **5.354,4 millones de euros**, incluyendo el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE. El 48,6% del total se sigue concentrando en la **concesión de becas y ayudas** a estudiantes para las etapas no obligatorias ni gratuitas, y financia también la aportación al programa Erasmus+, la dotación de libros de texto y material didáctico, y becas de aprendizaje de lenguas extranjeras.

El *Programa 322A Educación Infantil y Primaria*, sólo sube el 1,1% respecto a 2022 con una dotación de 194,7 millones €, baja su peso relativo sobre el total del gasto educativo (6,2% en 2020, 3,8 en 2022 y 3,6% en 2023), sólo para Ceuta y Melilla.

El *Programa trianual 32UA C21.101 del MRR para Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública* prioritariamente de 1 y 2 años pretende reducir las desigualdades en el acceso educativo, con los efectos positivos que ello conlleva en la participación de las mujeres en el mercado laboral. No obstante, es insuficiente para el cumplimiento de la meta 5.4 de los ODS– sustituir trabajo no pagado de cuidados por empleo decente – mediante el acceso *universal* a servicios de cuidado y educación de la primera infancia.

A pesar de los compromisos, la evolución de la educación infantil en España presenta actualmente cifras menores de escolarización que hace una década.

EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	2011-2012	2016-2017	2021-2022
Alumnado matriculado	1.917.236	1.780.377	1.622.919
Primer ciclo (0-3 años)	446.519	461.391	434.498
Segundo ciclo (3-6 años)	1.470.717	1.318.986	1.188.421
Centros que imparten Educ. Infantil	22.981	24.077	22.461
Centros Públicos	14.758	15.215	14.701
Centros Privados	8.223	8.862	7.760
Fuente: Datos y Cifras Curso escolar 2022/2023. Ministerio de Educación y Formación Profesional			

El Programa 322B **Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas**, con una dotación de 584,40 mill €, baja respecto a 2022 (de 618,67 mill que suponían el 12,3% del total de la política educativa pasa al 10,9%) lo que se espera compensar con la dotación de 193,20 mill € del PRTR para la innovación e internacionalización de la FP.

El Programa 321N de **Formación Permanente del Profesorado de Educación**, con 1,85 mill € sigue muy por debajo de los 52,33 millones con los que contaba en 2011, por lo que entendemos no formaliza el impulso del cumplimiento del artículo 7 de la LO1/2004 dedicado a la formación inicial y permanente del profesorado para que en el ámbito de las Escuelas de formación del profesorado, tanto en los estudios de grado como en los masters, se incluyan planes de estudios con contenidos especializados

en pedagogías para la igualdad y prevención de la violencia de género (medida 13 del Pacto de Estado de Violencia de Género).

El programa 322L de **Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas**, con una dotación de 412,4 mill € representa un 7,7% del gasto educativo. Es el programa que mayor subida presupuestaria presenta respecto a 2022 (+ 497,6%,) y se debe a que en el mismo se consignan los recursos destinados a financiar el Programa Código Escuela 4.0, novedad de este año 2023, además de los recursos destinados a compensar las desigualdades (refuerzo de competencias básicas, luchar contra el fracaso escolar, inclusión educativa, etc.)

Pedimos:

- Crear esquemas de **aprendizaje financiados dirigidos específicamente a alentar a las niñas y mujeres a la formación de aprendices STEM** (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y a los niños y hombres a la formación de aprendices de asistencia sanitaria y social.
- Que el Ministerio de Educación y Formación Profesional cumpla la Disposición Adicional tercera de la Ley Orgánica 3/2020 LOMLOE en los Presupuestos del Estado, dotando al programa 322 A o el 32UA C21.I01 de al menos 400 millones de € para asegurar plazas de educación infantil en todo el territorio del Estado. La **implantación de un sistema de educación infantil gratuito, de calidad y de cobertura universal** requiere 3.000 millones de €, según el Informe del Instituto de Estudios Fiscales de 2018, y aunque el Estado haya transferido la competencia de educación a las CCAA, no se atisban en los Presupuestos para 2023.
- Revertir las cifras nacionales de abandono escolar que casi duplican la media europea, teniendo España la mayor cifra de abandono temprano de hombres (21,7%) y la cuarta cifra más alta en mujeres (11,6%) asegurando que la **modernización del modelo de FP integra la perspectiva de género adaptándose a las nuevas necesidades que pongan los cuidados** (de las personas y el planeta) **en el centro**.
- Instamos a que la mirada de lo **tecnológico y la brecha digital se empape del enfoque de género** si realmente no se quiere dejar a nadie atrás, poniendo un foco especial en la utilización de los 300 millones de euros para el Programa Código Escuela 4.0.

6.-NECESITAMOS 1.550.000 VIVIENDAS PÚBLICAS DE ALQUILER SOCIAL MÁS

En los 18,6 millones de viviendas principales en España vivimos un promedio de 2,5 personas y gastamos (incluidos luz y otros suministros) el 33,8% de nuestro dinero, y generalmente se considera a los hombres como persona de referencia. Según los indicadores INE de la meta 11.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, más de 1 de cada 4 habitantes vive en hogares deficientes, hacinada en menos de 5 m²/persona o con gasto excesivo en vivienda, lo que afecta especialmente a la mayoría de los 2 millones de hogares monoparentales (81% conformados por una madre y su descendencia), los de 3,8 millones de personas inmigrantes de nacionalidad no comunitaria, con frecuencia en situación administrativa irregular, personas con trabajo temporero urbano o rural, gitanas, o mayores con pensiones no contributivas. La exclusión es máxima para 33.000 personas que no tienen ninguna vivienda.

En el último año el precio de la vivienda ha subido un 12.6%. El Estado delega en el mercado el derecho humano a la vivienda, pues los precios del alquiler superan el 30% del salario mínimo en todas las CCAA, cada día hay 100 desahucios y las viviendas públicas de alquiler social son solo el 0,96% de las viviendas principales, tras haberse desclasificado y vendido muchas. Necesitamos 1.550.000 viviendas públicas más para alcanzar el 9,3 %, promedio de la Unión Europea.

El 40% de las viviendas no cumple las condiciones básicas de accesibilidad, por lo que 1,8 millones de personas necesitan ayuda para salir de casa y 100.000 no salen nunca. Las ayudas para accesibilidad y ahorro energético solo cubren el 10 % de las obras realizadas.

Sólo el 16.7% de las personas jóvenes pueden emanciparse. Las mujeres lo hacen a los 28.9 años y los hombres a los 30.8 años, mientras el promedio de la UE es a los 26.5 años, según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España.

El Presupuesto para 2023 sube el 5,4%. El 71,4% es financiado por el MRR para Bono Joven, Plan Estatal de acceso a la vivienda 2020-2025, con iguales objetivos que en 2022 para rehabilitación de 160.000 viviendas y 600 Hectáreas de zonas o barrios a renovar. La política de vivienda representa el 23% del gasto del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. El 59,8% está en el capítulo 7 Transferencias de Capital, en su mayoría a Comunidades Autónomas, lo que repercute en una baja ejecución, del 30% del gasto frente al 54% general a 31.08.22, cuando se habían incorporado 400 millones no gastados en 2021, lo que puede volver a pasar.

PROGRAMAS DE VIVIENDA EN PRESUPUESTOS DEL ESTADO 2022 y 2023			
Programa (en millones de euros)	2023	2022	variac %
261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	958,7	771,5	24,3
261O Ordenación y fomento de la edificación	30,3	32,5	-6,6
261P Urbanismo y política del suelo	2,8	2,3	18,6
26BA C02.I01 Programa de rehabilitación en entornos residenciales	1.980,0	1.389,0	42,5
26BB C02.I02 Pr construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes	500,0	500,0	0,0
26BE C02.I05 Programa de rehabilitación sostenible y digital de edificios públicos	0,0	600,0	-100,0
Total	3.471,8	3.295,3	5,4

En el Programa 261N no hay cuantificación de objetivos ni indicadores. Las actividades son otra vez el Bono Alquiler Joven, el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025 de ayudas al alquiler que incluyen a “víctimas de violencia de género, personas con desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras vulnerables”; ayudas a la adquisición de vivienda (o alquiler) por jóvenes en zonas despobladas e incremento de parque público de vivienda y de vivienda en alquiler asequible para personas mayores.

El hogar es el espacio en el que se dedican cada día 130 millones de horas a **trabajo no pagado de cuidados**, realizados en dos terceras partes por mujeres, por ello determinados colectivos de mujeres son muy vulnerables a la pérdida de sus viviendas, fundamentalmente las madres cabeza de familias monoparentales, inmigrantes, mujeres que han sufrido violencia de género, mujeres con discapacidad, viudas, divorciadas o separadas.

El mayor de los programas, el 26BA C02.I01 Programa de rehabilitación en entornos residenciales -a nivel de barrio, integral de edificios o creación de un entorno favorable a la actividad- ya en su tercer y último año, tiene objetivos de corto alcance: rehabilitar 160.000 viviendas de 2021 a 2023.

Programa 26BB C02.I02 construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes se transfiere al 100% a las CCAA, termina también en 2023 y sigue pretendiendo acumular en el 2º trimestre 2026 20.000 nuevas viviendas construidas en edificios energéticamente eficientes. Con 500 millones de € supone una ayuda de 25.000 € a la construcción de cada vivienda.

Pedimos:

- que la Ley por el derecho a la vivienda que desde febrero debate el Congreso de Diputados se apruebe ya y que no sea papel mojado, sino que contribuya a
- ampliar en 1,5 millones el parque de vivienda pública y social, para alcanzar el promedio europeo (9,3% del total)
- que la vivienda social de promoción pública o algún régimen de protección mantenga su fin social, no venderlas
- mejorar la realización de la política de vivienda en las Comunidades Autónomas
- realizar la función social para disminuir las viviendas vacías
- eliminar el régimen especial tributario de las SOCIMI
- limitar las viviendas de uso turístico, que expulsan a la población residente a la periferia
- que el Gobierno regule por decreto el precio de los alquileres ante el aumento de la inflación, como en Escocia.
- ayudas masivas al alquiler, con preferencia a viviendas normalizadas, para las personas de la Tipología Europea de Sin Hogar y Exclusión Residencial.

7.- SANIDAD: 33.000 PROFESIONALES MÁS Y 25% A LA PRIMARIA

El presupuesto del Ministerio de Sanidad son 7.049 millones de euros, lo que representa un incremento del 6,7%. Es menos de la décima parte del gasto sanitario de las CCAA, que tienen transferida la atención sanitaria y presupuestaron en 2022 79.654 millones de euros, un promedio de 1.679,3 €/habitante/año, variando de 1.300,60 € en Madrid y 1.388,90 en Andalucía a más de 1.900 en País Vasco, Asturias y Navarra, según la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública. A la Atención Primaria se destina el 14,3% -frente a las recomendaciones internacionales de destinar del 20 al 25% del gasto sanitario público- y hay insuficiente personal de medicina, enfermería, de unidades administrativas, pediatría, fisioterapia, psicología, logopedia, odontología, etc.

El último Informe Anual de la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud da cuenta de que en 2020, cuando se denunciaron 162.848 casos de violencia de género, solo 7.564 (el 4,6%) se detectaron por historia clínica en la atención primaria y hospitalaria, y 10.532 (6,5%) mediante partes de lesiones.

Las principales partidas del Ministerio de Sanidad son para la compra de vacunas (1.116 M€, el 37,1% del total), seguida por Salud Pública, sanidad exterior y calidad (742,5 M€, 24,6% del total), 200,3 M€ para equipos de alta tecnología y 200 M€ para cooperación al desarrollo (también centrada en vacunas, el mecanismo COVAX).

Tiene incidencia en la igualdad de género el *programa 3110 Políticas de salud y ordenación profesional*, que pone en marcha el Registro Nacional de actividad y resultados de los centros y servicios de reproducción asistida, a través de la plataforma informática SIRHA (Sistema de Información de Reproducción Humana Asistida).

El *Programa 313B Salud Pública, Sanidad Exterior y Calidad del Plan Nacional de Salud Pública* tiene 742,5 millones € +8,8%. Dicho Plan incluye la Estrategia Nacional de atención al parto normal en el SNS y Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva. Incluye un cuadro que hace referencia a la Salud sexual y reproductiva y a las Interrupciones voluntarias del embarazo como “observación adicional” relativa a la salud de las mujeres, sin especificar ninguna actuación concreta; y los Programas de Control de VIH, SIDA, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis, que abordan la salud sexual en el ámbito de las Infecciones de Transmisión Sexual.

Fuera del Programa 313B, solo hay otras tres referencias a la SSR: la mención de una Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva; como una de las atribuciones del Observatorio de Salud de las Mujeres; y la asociación de la SSR al cumplimiento de las Metas 3.1 y 3.7 y al ODS 5 en un cuadro sobre Gobernanza Internacional en Salud y compromisos de la Agenda 2030. Se trata sólo de referencias, pero no especifican actuaciones concretas.

Pedimos:

- Más presupuestos para la Sanidad Pública (acuerdo de la Comisión Parlamentaria de Reconstrucción post Covid), y que las transferencias a las Comunidades Autónomas sean finalistas y permitan reducir las diferencias territoriales en el derecho constitucional a la protección de la salud
- Políticas activas de igualdad de género y de conciliación de la vida laboral y personal en los centros sanitarios y en los niveles de dirección de los servicios.
- Destinar un 25% a la Atención Primaria y repartir al 50% la inversión suplementaria entre el Gobierno central y las Comunidades, teniendo en cuenta su población y sin penalizar a las de mayor esfuerzo sanitario
- Que el Sistema de Información de Listas de Espera del Ministerio de Sanidad publique periódicamente las demoras en las citas presenciales y telefónicas en Atención Primaria, medicina de familia, pediatría y enfermería y el porcentaje de población que espera más de una semana en cada C.Autónoma
- Cumplir la Acción c.1.3. del Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria de (BOE 26/4/2019) de que las demandas de atención no urgentes se atiendan en menos de 48 horas
- Cumplir las medidas 60 y 187 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aumentando su detección precoz, atención y coordinación en el ámbito sanitario
- Aumentar el personal de la Atención Primaria en 8.000 profesionales de la Medicina y 15.000 de Enfermería para garantizar unos centros de salud abiertos, accesibles, que prioricen las consultas presenciales, próximos a toda la población y sin listas de espera. Y 10.000 administrativos más para las unidades de atención al paciente de los centros de salud y nuevos profesionales de Fisioterapia, Matronas, Trabajo Social, Salud Mental, Logopedia, Atención Temprana y Farmacología Clínica.

- Crear la categoría de Enfermería Familiar y Comunitaria en las consultas de los centros de salud, y desarrollar la orientación comunitaria, colaborando con las asociaciones de mujeres, vecinales, ayuntamientos, etc
- Garantía del ejercicio de la IVE dentro de la Sanidad Pública
- Control de la mala praxis obstétrica (inspecciones de los centros que se desvían de manera más clara de los protocolos establecidos, por ejemplo)
- Asegurar la atención a la salud sexual y reproductiva en el sistema sanitario público

8.- ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO: NO REACCIONAMOS LO SUFICIENTE ANTE LO QUE SE VIENE ENCIMA

Acaba de salir el informe sobre pérdida de biodiversidad más importante, que es sobrecogedora: Planeta Vivo 2022 revela la acelerada pérdida de biodiversidad: “Es la antesala de la extinción”. A largo plazo las consecuencias serían que se terminaría con la civilización humana tal como la conocemos.

Como dice el Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), los próximos años son determinantes para no superar el umbral de aumento de temperatura del 1,5°. Por eso hablamos tanto que esta década, 2020 – 2030 va a marcar el futuro de la humanidad. Más allá de los informes hemos podido comprobar este verano el calor extremo que hemos vivido, la falta de lluvias durante meses y los embalses secos, que se alternan con episodios de lluvias torrenciales que lo arrasan todo, con incendios que destruyen nuestros bosques con toda la pérdida de biodiversidad que llevan aparejada.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO			
En millones de euros	2023	2022	% variac
452A Gestión e infraestructuras del agua	1.259,80	1.154,00	9,2
425A Normativa y desarrollo energético	834	581,6	43,4
42GA C07.I01 Desarrollo energías renovables, edific y procesos productivos	780	435	79,3
42IA C09.I01 Hidrógeno renovable: un proyecto país	672,8	555	21,2
45EB C05.I02 Seguimiento ecosistemas fluviales, acuíferos	498	344,6	44,5
42AB C01.I02 incentivos a electromovilidad e hidrógeno verde	455	445	2,2
452M Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos	396,5	109,6	261,6
45EC C05.I03 Transición digital en el sector del agua.	370	105	252,4
456N Transición justa	331,6	35,1	845,3
42BC C02.I03 Progr Rehabilitación energética edificios (PREE)	300	0	
456C Protección y mejora del medio natural	294,8	221,9	32,9
456A Calidad del agua	276,2	292,2	-5,5
45LC C12.I03 Plan de apoyo a normativa de residuos y economía circular	250	300	-16,7
42BD C02.I04 Programa de regeneración y reto demográfico	225	350	-35,7
45EA C05.I01 Depuración, saneamiento, eficiencia ... infraestructuras (DSEAR)	187	255	-26,7
42JA C10.I01 Inversiones en transición justa	169,3	110	53,9
45DB C04.I02 Conservación de biodiversidad terrestre marina	155,3	60,1	158,3
42HB C08.I02 Digitalización de las redes	150	0	
Subtotal 10 mayores programas	7.605,3	5.354,1	42,0
Total consolidado Ministerio	8.877,4	7.529,5	17,9

El Ministerio de Transición ecológica con 13.216 millones, un 12% más que en 2022, divide sus programas en tres grandes áreas: Industria y Energía donde se destinan el 29% de los recursos, Infraestructuras y ecosistemas resilientes con el 38% y el 33% de transferencias a subsectores como Organismos Autónomos, Confederaciones hidrográficas, etc.

Los 10 mayores programas pasan de concentrar el 71 al 86% del gasto del Ministerio.

Consideramos que la inversión en Hidrógeno renovable, 672,8 millones está descompensada frente a los 780 en “desarrollo de energías renovables” y los escasos 169,3 en “inversiones en transición justa”.

Observamos con preocupación la disminución de presupuesto en programas como el de Gestión forestal sostenible, con 97,3 millones, un 33% inferior al presupuesto de 2022, cuando desde la sociedad se está pidiendo una intervención firme para preparar y reparar nuestros bosques frente a los incendios, cada vez más frecuentes por las altas temperaturas y la pérdida de biodiversidad.

Los indicadores contenidos en el Informe de Impacto de Género son mínimos. Sólo se reconoce un programa con incidencia alta, que representa el 1,48% del presupuesto del Ministerio, el 451O Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Mientras, programas que sí consideramos que tienen una incidencia alta para las mujeres, como el 456B de Protección y mejora del medio ambiente o el 456E Reto demográfico y lucha contra la despoblación, se consideran con prioridad media para la igualdad cuando sabemos que la contaminación, por ejemplo, afecta en mayor medida a las mujeres, o las tasas de despoblación de las mujeres son más altas.

Como excepción en el informe, el programa 42JA C10.I01 Inversiones en transición justa, con prioridad media sí recoge indicadores interesantes como el número de infraestructuras apoyadas relacionadas con los cuidados, la conciliación o el emprendimiento femenino o el número de mujeres formadas en nuevas profesiones.

Pedimos

- Cambio de modelo productivo que deje de fijarse en el crecimiento infinito en un planeta finito, favorecer lo local frente a lo global.
- Promover la democratización y descentralización de la producción de energía, y que este cambio incorpore a las mujeres tanto como agentes del cambio de modelo energético como disminuyendo la pobreza energética, que incide fundamentalmente en las mujeres. La herramienta fundamental para alcanzar estos objetivos a corto, medio y largo plazo son las “comunidades energéticas”.
- Disminuir el presupuesto en Hidrógeno renovable y aumentarlo en promoción de las renovables mediante comunidades energéticas locales, y en las que la perspectiva de género sea obligatoria.
- Fiscalidad verde para trasladar a sus responsables los costes ambientales de determinadas actividades económicas impactantes o el uso de productos contaminantes. Bonificar la realización de buenas prácticas que conlleven externalidades positivas para el conjunto de la sociedad. Nos alineamos con las peticiones realizadas por las principales 5 organizaciones ecologistas que se dirigen a la introducción de criterios ambientales en los impuestos existentes, la creación de nuevos impuestos ambientales, y la reforma ecológica de la regulación sobre haciendas locales.

9.- DEFENSA: NUESTRA VISIÓN ES UN MUNDO DE PAZ PERMANENTE Y FEMINISTA

Se constata que la guerra de Ucrania ha dado lugar a una crisis humanitaria, de seguridad, energética y de suministros. Las restricciones en productos energéticos, materias primas y alimentos que suponen, a su vez, un aumento de precios, generan incertidumbre, y el Gobierno manifiesta su intención de incrementar paulatinamente el gasto en defensa hasta llegar al 2% del PIB.

Para el año 2023 el presupuesto del Ministerio de Defensa es de 14.453,8 millones €, un 27,6% más que en 2022. Pero hay que tener en cuenta que al gasto real presupuestado del ministerio hay que sumar el que se distribuye entre otros ministerios – especialmente industria, pero no solo- y, también hay que tener en cuenta que la ley de presupuestos permite aumentar el de Defensa todo lo que se considere necesario a lo largo del año. De hecho, a 31 de agosto de 2022 el gasto directo en defensa, que inicialmente era de 11.709,3 millones € ha sido de casi 13 millones de euros.

El programa 122 (A-B-M-N) supone más del 60 % de lo presupuestado.

DEFENSA Programa 122 EN PRESUPUESTOS DEL ESTADO 2022 y 2023			
Programa (en millones de euros)	2023	2022	variac %
122A. Modernización de las Fuerzas Armadas	459,2	398,3	15,30%
122B. Programas especiales de modernización	4.901,7	2.848,0	72,10%
122M. Gastos operativos de las Fuerzas Armadas	2.305,6	2.254,9	2,30%
122N. Apoyo logístico	1.028,1	997,7	3,10%
Total	8.694,6	6.498,9	33,80%

La guerra de Ucrania, ha retrocedido en el cumplimiento del ODS 16 que es la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas, como base del desarrollo sostenible a largo plazo. Pero, además, hay que hacerlo en el marco de la Carta de Naciones Unidas que en su artº 26 reconoce el desarme como una condición previa para la paz duradera, la seguridad y el desarrollo, para lo cual, el uso de recursos humanos y económicos para el mundo de las armas debe ser el mínimo posible.

En línea con las reivindicaciones de WILPF (Liga Internacional de Mujeres por la paz y la Libertad) y el movimiento Mujeres de negro contra la guerra, “nuestra visión es un mundo de paz permanente y feminista, construido sobre los cimientos de la libertad, la justicia, la no violencia, los derechos humanos y la igualdad para todas las personas; un mundo donde las personas, el planeta y todos sus habitantes coexistan y florezcan en armonía.”

Pedimos:

- destinar el aumento del gasto militar a un enfoque integrado de la Defensa en los ODS2030 para distribuir mejor los recursos de los que disponemos.
- que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Convención de la ONU sobre ciertas Armas Convencionales (CCW) realice “la aspiración de todos los pueblos a vivir en paz” poniendo fin a la carrera armamentística y persiguiendo el desarme, y que no blanquee el uso de drones y robots que matan a personas reales, y destruyen viviendas, hospitales, escuelas, sembrados y mercados.

10.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL: CUMPLIR LOS COMPROMISOS DEL 0,7% DEL PIB Y 15% A COOPERACIÓN FEMINISTA

Los presupuestos del Estado para la Política Exterior y Cooperación no permiten medir la relevancia de Género.

En el Presupuesto de política exterior y cooperación para el desarrollo en 2023 con 2.426 millones de euros, es solo un 7,6% superior al de 2022, en el que el incremento fue del 19,7%. Se constatan avances en la recuperación de la cooperación internacional, y quedan aún lejos del compromiso del Gobierno reflejado en su Agenda 2030 de alcanzar en esta legislatura el 0,7% del PIB y de destinar el 10% a ayuda humanitaria reivindicados por las ONGD, como ya denunció el año pasado la Plataforma Impacto de Género Ya.

La **AECID** -principal ejecutora e institución líder de la cooperación- con 698 millones de euros ve aumentados sus fondos un 42% y un aumento incluso mayor (del 52%) si nos fijamos solo en el presupuesto de Ayuda Oficial al Desarrollo, que pasa de 390 a 593 millones de euros, el mayor incremento en más de una década, pero todavía inferior al 20% del total de la AOD.

En el marco de las reformas de la AECID aprobadas en el Consejo de Cooperación, se apostó por la creación de una Oficina o Dirección de Cooperación Feminista con rango político y personal especializado en coherencia con la Política Exterior Feminista. No podemos valorar en los Presupuestos Generales del Estado hasta qué punto se han considerado estas propuestas y seguimos sin poder medir la sensibilidad de Género por la ausencia de indicadores y de presupuesto desglosado.

Por su parte, la **Secretaría de Estado de Cooperación Internacional**, encargada de la propuesta, dirección, coordinación y ejecución de la política de cooperación, contará con 306 millones €. Para las labores más estratégicas de su cometido contará con 72 millones de euros. En el capítulo de personal se produce un leve incremento del 10% en la partida de funcionariado, probablemente insuficiente para las necesidades de despliegue del sistema de cooperación en el próximo año.

El Presupuesto para la ejecución de proyectos, programas y convenios a través de ONG de Desarrollo, ronda los 110 millones € (+22,2%). Una cantidad significativa pero todavía muy por debajo de la capacidad de ejecución del sector, además consideramos fundamental incluir indicadores que permitan medir la transversalización de la perspectiva de género, seña de identidad de la cooperación española.

La puesta en marcha de una Política exterior feminista debe contar con presupuestos visibles e indicadores para seguir priorizando con recursos significativos la igualdad de género real y efectiva,

consagrar los derechos humanos de las mujeres y otros grupos tradicionalmente discriminados y eliminar estructuras patriarcales y colonizadoras en todos sus niveles de influencia. Esto implica contar con asignación de recursos suficientes, transparentes, específicos y previsibles, que no se consigue identificar en los PGE 2023 que nos permitan evaluar qué significa la transversalización de Género y las Políticas específicas feministas.

Pedimos:

- Datos desglosados que permitan valorar la igualdad de Género desde enfoques feministas en todos los programas y acciones.
- Transparencia de fondos destinados a Política Exterior y Cooperación Feminista
- Que la reforma de la AECID determine los Fondos previstos para la creación de una Oficina de Cooperación Feminista con rango político y personal especializado
- Asegurar que las contribuciones voluntarias multilaterales de la Secretaria de Acción Exterior y de SECI se dirijan a organismos internacionales y Agencias de Naciones Unidas (UNFPA y ONU Mujeres)
- Recuperar el 15% de la AOD (distribuida en un 9% para género en desarrollo y acciones feministas y 6% para salud sexual y reproductiva) e incrementar progresivamente hasta el porcentaje estipulado en el III Plan Director de la Cooperación Española.

Octubre de 2022

Firmantes:

1. Plataforma Impacto de Género Ya
2. Feministas por el Cambio Social
3. Otro Tiempo
4. Asociación Nosotras Mismas
5. Lunes Lilas, Navarra
6. CIMAS Red de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible
7. Grupo Ecofeminista de Fuencarral El Pardo (Madrid)
8. Colectivo Feminista Tejedoras
9. SEDRA-Federación Planificación Familiar
10. Plataforma Unitària contra les violències de gènere
11. Cátedra de Economía Feminista, Universidad de València
12. 8M Moratalaz, Madrid
13. Alianza por la Solidaridad
14. Amables Titulares de Derechos, Madrid
15. AMECO Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación
16. Asamblea 8m Alicante
17. Asamblea Feminista de Madrid
18. Asamblea Feminista Distrito Salamanca, Madrid
19. Asociación de investigación y especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI)
20. Asociación de Movilidad, Ferrol
21. Asociación de mujeres Lilith Fasnía-Tenerife
22. Asociación de Mujeres Malvaluna, Mérida
23. Asociación de mujeres Meseta de Orcasitas (Madrid)
24. Asociación Feminista de Asturias-AFA "Clara Campoamor"
25. Asociación Feminista Mercedes Machado, Tenerife
26. Asociación Feministas Mesa Igualdad Ciudad Lineal, Madrid
27. Asociación Madres Solteras por Elección
28. Asociación Mujeres por la igualdad Violetas del Teide, San Isidro (Tenerife)
29. Asociación Por ti Mujer, Valencia
30. Asociación Prometeo - Hombres por la Igualdad
31. Asociación Sanart-el arte de hacer salud
32. Asociación Servicio Doméstico Activo SEDOAC

33. Asociación social y cultural para las mujeres Mararúa, Lanzarote
34. Asociación Teatro de la Tierra y Comisión de Migración y Antirracismo del 8M
35. Associació de Dones d'Illes Balears pero a la Salita ADIBS, Palma Mallorca
36. Associació Hèlia, de suport a les dones que pateixen violència de gènere, Barcelona
37. Calala Fondo de Mujeres
38. Centro Cultural de la Mujer de Lucero (Madrid)
39. Col·lectiu de dones feministes de Montcada. Valencia
40. Colectiva de Mujeres Refugiadas Exiliadas y Migradas, Valencia
41. Colectivo de Mujeres Atalanta, Posadas (Córdoba)
42. Colectivo de mujeres pensionistas, Madrid
43. Colectivo Feminista Trece Rosas, Salamanca
44. Colectivo Urbanas de Navarra
45. COMPI Coordinadora de Organizaciones de Mujeres por la Participación y la Igualdad
46. Confederación De Asociaciones De Mujeres Del Medio Rural CERES
47. Consejo General del Trabajo Social
48. Consell Nacional de Dones de España, Barcelona
49. Coordinadora de ONGD
50. Coordinadora de Organizaciones de Mujeres y/o Feministas por la Igualdad de Navarra (COMFIN)
51. Coordinadora de Vivienda de Madrid
52. El Club de las 25
53. Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva
54. Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública
55. Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca
56. Feministas San Blas-Canillejas, Madrid
57. Feministas Usera, Madrid
58. Foro Feminista de Castilla y León
59. Fórum de Política Feminista
60. Fórum de Política Feminista Agrupación Córdoba
61. Fórum Feminista María de Maeztu, Vitoria-Gasteiz
62. FRAVM - Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid
63. Futuro en Común
64. Germinando
65. Greenpeace
66. Haurralde Fundazioa, País Vasco
67. Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo - ICID
68. Instituto mujeres y cooperación (IMC)
69. La Comala, SCM, Madrid
70. Lideresas de Villaverde, Madrid
71. Mesa de Feminismos Moratalaz
72. Mesa de Igualdad de Carabanchel, Madrid
73. Movimiento Democrático de Mujeres
74. Mujeres Moviendo el Mundo. Zaragoza
75. Mujeres Palante, Barcelona
76. Mujeres Savia, Madrid
77. Mujeres Supervivientes de violencias de género, Sevilla
78. MujerONas, Moratalaz
79. Observatorio de Género s/ Economía, Política y Desarrollo GEP&DO, Universidad Pablo de Olavide
80. Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical
81. PFAPAM, Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid
82. Plataforma Auxiliares del SAD de Asturias
83. Plataforma Unitaria de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio SAD
84. Plazandreok, Donostia
85. Provivienda
86. Red de economía feminista

87. Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe
88. Red Ecofeminista
89. Secretaria Confederal de Mujeres, Igualdad y condiciones de trabajo de CCOO
90. Sindicato de inquilinas e inquilinos de Madrid
91. Somos Más, mujeres sobrevivientes de la violencia machista. Zaragoza
92. Turas colectivo de autodefensa feminista